SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº07-2026

Acta de la Sesión Extraordinaria Nº07-2026 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 26 de marzo del 2026, a las 2:00 p.m. de manera virtual por medio de la Plataforma de Google Meet y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE	
Patricia Mayela Porras Segura	Presente	Fernando Chavarría Quirós	Ausente
Karen Tatiana Alfaro Jiménez	Presente	Didier Mendoza Alvarado	Presente
Erick Jiménez Valverde	Presente	Ana Isabel Azofeifa Pereira	Presente
Víctor Manuel Hidalgo Solís	Ausente	Yorlene Víquez Estevanovich	Presente
Carlos Armando Martínez Arias	Presente	Katherine Alfaro López	Ausente
Kimberly Castro Villalobos	Presente	Freiner Lara Blanco	Ausente
Keyvin Paul Ramírez Quesada	Ausente	Yoxana Débora Stevenson Simpson	Ausente
Ronny Montero Orozco	Presente	Keylin Céspedes Chacón	Ausente
Juan Diego Gómez González	Presente / P	María Gabriela Jiménez Corrales	Ausente
Beatriz Mora Valverde	Ausente	Ulises González Jiménez	Presente
Luis Alonso Alán Corea	Ausente	Fabiola Granados Martínez	Ausente

.Se contó además con la presencia de Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva; José Carlos Chaves Innecken, Director Administrativo Financiero; Paola González González, Asesora de Dirección Ejecutiva; Carlos Bolaños Alfaro, Asesor Legal; María José Arias Mora, Asesora de Incidencia Política y Tamara Bolaños González, secretaria del Consejo Directivo; para esta sesión del Concejo Directivo.

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº07-2026
JUEVES 26 DE MARZO DEL 2026
ORDEN DEL DÍA

1. **Apertura y Comprobación del Quórum.**
2. **Modificación presupuestaria N°03-2026**
3. **Reglamento de Compensación por Disponibilidad.**
4. **Invitación FLACMA Buró Ejecutivo 2026.**
5. **Oficio MP-AM-0158-2026, Municipalidad de Puriscal.**

ARTÍCULO I
Apertura y Comprobación del Quórum

2:14 pm

Juan Diego Gómez González: Ok, al ser las 2:14 min damos inicio a la sesión y eh iniciamos con el orden del día. Eh apertura y comprobación de quórum, eh talvez Tamara nos puede ayudar por favor.

Tamara Bolaños González: Buenas tardes a todos y todas. Sí, señor presidente contamos con quórum se encuentran presentes los directores propietarios doña Patricia Porras, doña Karen Alfaro, don Carlos Armando Martínez, eh don Erick Jiménez, doña Kimberly Castro, don Juan Diego Gómez. Fungiendo como propietarios en este momento se encuentra, doña Yorleni Víquez, y también contamos con la presencia de don Didier Mendoza y doña Ana Isabel Azofeifa.

Erick Jiménez: Buenas tardes.

Tamara Bolaños González: disculpe, señor presidente, en este momento estoy aceptando a don Ronny.

Juan Diego Gómez González: Okay, perfecto. Y pasamos al segundo punto que es la modificación presupuestaria número 3 del 2026. Tal vez le doy la palabra José Carlos.

José Carlos Chaves: Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes para todas y todos. Siempre un gusto saludarles. Previo a la Semana Santa, especialmente. Estamos presentando una modificación un poco más robusta la información que nos hicieron de lo extraordinario. Entonces, y por algunos movimientos hacer para ajustar el presupuesto a lo más real de del periodo. La modificación, Tama me la pones ahí. Quiero hacer hincapié en un movimiento que hicimos en esta modificación para para subsanar eh un error que se dio de digitación en el sistema en el SIP de la Contraloría. Entonces, mediante esta modificación lo estamos este subsanando. Es en el extraordinario.
Nosotros eh incluimos 34,529,000 era en amortización para préstamos en A80206. Así se aprobó en junta. Sin embargo, cuando el compañero de presupuesto lo digitó, lo digitó en la 80205, una confusión ahí porque son partidas muy muy parecidas. Sin embargo, este lo podemos subsanar de esta manera. Entonces estamos rebajando esos 34 millones en la 80205 y los estamos incluyendo correctamente como está en el SIP en la 80206. Eso quería para que quede la trazabilidad del movimiento que estamos haciendo.
Luego, eh, estamos rebajando. Tama el próximo cuadro, por favor. En este cuadro estamos rebajando de otros servicios de gestión y apoyo, 13 millones. Eh, y luego eh equipo de comunicación 15,000000, equipo mobiliario oficina 10,0000 y equipo de programa de cómputo 25,000000 que esos dineros fueron incluidos en el extraordinario que y los estamos ahora utilizando para reforzar las otras partidas que tenemos en el siguiente cuadro. Tama. El el otro, eso es un resumen de los rebajos. Eh y el otro. Ok. Ahí.

En este cuadro estamos aumentando. Eh, como les dije, son eh ajustes que hicimos a a en general al presupuesto para para completar, eh casi que el el año completo. Estamos metiendo en suplencias 3,474,000 para para tener los dineros disponibles. Tiene la la licencia por maternidad de de Tamara y otra reincorporación de otra compañera que que pronto viene.

Luego estamos incluyendo también en las cargas obrero patronales que las estamos ajustando prácticamente con este ajuste creemos que que logramos ya tenerlo completo para lo que resta del año. Y como pueden ver algunos ajustes pequeños en servicios de agua, energía eléctrica, telecomunicaciones, todos estos servicios, todas estas partidas a las cuales les estamos inyectando recursos es porque por las razones que ya todos sabemos del ajuste que nosotros tenemos que hacer

por la por el a la hora de la formulación del presupuesto, este, ahora les estamos inyectando esos recursos una vez que nos aprobaron el extraordinario.

Eh, luego en servicios de de transferencia electrónica que estamos eh inyectándole el dinero para uno de los contratos que tenemos eh eh del área eh de tecnologías de información, eh otros servicios de gestión y apoyo que se estamos que necesitamos para la actualización del plan estratégico de la de la de la Unión y y de la agenda costarricense, que eso se hace cada 5 años y que corresponde al 2026 su organización.

Luego tenemos eh un aumento en en viáticos dentro del país para ajustar prácticamente para todo el año y transporte en el exterior y viáticos en el exterior porque tenemos algunos eh compromisos este internacionales y y como por ejemplo este los viajes por compromisos de la misión formativa de Centroamérica, País Vasco. Entonces, estamos inyectándole recursos.

En actividades de capacitación, actividades protocolarias y gastos y estos este estos montos eh básicamente es para una unas capacitaciones de team building que están destinados a los administradores de talento humano de las municipalidades y otra la entrega de de del manual de atinencias en el sector municipal y asesoría y capacitación eh de prácticas de reclutamiento. Entonces, estamos eh inyectándole esos recursos. Y mantenimiento de y reparación de equipo de cómputo, que es el mantenimiento que se le da al sistema integral de financiero que tenemos nosotros en la institución y que requería hacerle ese ajuste.

Como pueden ver, son movimientos que se hacen porque realmente habían quedado con casi que un semestre nada más de recursos. Entonces, por eso presentamos la la modificación por por ese monto. 30 millones de colones. Si alguien tiene eh alguna pregunta o muchos para para aclarar cualquier duda.

Juan Diego Gómez González: Si alguien tiene alguna duda, comentario que quiera hacer uso de la palabra. Si no procederíamos a votar. ¿Cierto? Nadie me pidió la palabra. Entonces, suficientemente discutida. Este Consejo Directivo acordaría la aprobación de la modificación presupuestaria número 3-2026 por un monto de eh 130,614,393 colones. Quienes estén de acuerdo con aprobar dicha modificación, por favor, levantar la mano.

Tengo seis conmigo, siete, ocho votos. Aprobado. Acuerdo firme, por favor, dejar levantada la mano. Ocho votos. Aprobado. Muchas gracias, don José Carlos.

Acuerdo 30-2026

Este Consejo Directivo acuerda aprobar la modificación presupuestaria N°03-2026 por un monto de suma de ₡130.614.393,55 (ciento treinta millones seiscientos catorce mil trescientos noventa y tres colones 55/100). **Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

José Carlos Chaves: Mucho gusto, presidente. Buenas tardes para todos. Gracias.

Juan Diego Gómez González: Pasaríamos al punto número tres, reglamento de compensación por disponibilidad. Este reglamento nos lo hicieron llegar el día de hoy. Eh, entonces yo les iba a plantear que tal vez Carlos nos lo pueda explicar, pero lo vamos a dejar para someter la votación a la siguiente sesión para que también al ser un reglamento pueda hacerle el estudio cada uno que requiramos.
No sé si Jorle, Ronnie y Kimberly me están pidiendo la palabra o es que quedó levantada. Okay, gracias. Y Ronnie creo que también quedó levantada. Tal vez Carlos, no sé si nos puedes exponer ahí un poco.

Carlos Bolaños: Sí, señor. Eh, bueno, muy buenos días, buenas tardes, perdón, tengan todos. Este reglamento es sobre la compensación por disponibilidad de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Eh, creemos importante y oportuno eh dejarlo mediante reglamento la disponibilidad eh que habla el sector público y tanto la ley marco de empleo público. Entonces, eh en el primero lo que van a encontrar es la definición de disponibilidad.

El objetivo es eh contar en cualquier momento con el personal técnico calificado para tomar las decisiones urgentes, ¿verdad? Y eh garantizar eh las actividades prioritarias. Actualmente ya eh hay puestos que tienen la disponibilidad, entonces lo que queremos es reglamentar esta disponibilidad. Eh la compensación económica, como establece la ley marca empleo público. Y tenemos dos tipos de salarios, tanto global como compuesto.

El salario eh global eh sería el salario compuesto sería un 10% para el operativo, un 15% para el técnico y profesional. Así lo establece la ley. Y de acuerdo a los salarios globales va a ser de acuerdo a la asignación de puntaje de acuerdo a eh el cuadro de salarios globales que establece eh la forma de eh los salarios globales.

Eh para la determinación de los puestos de disponibilidad, el director ejecutivo va a determinar cuáles puestos y en atención a qué, justificando, cuáles sí y cuáles no. y eh y eh pues se le dará es se recomendará los porcentajes del salario base y el puntaje de acuerdo a el salario global. Eh, el periodo no puede ser menos de un mes y no puede ser mayor a 5 años para salarios compuestos, ¿verdad? Eh, y eh la obligación siempre es de contar con la disponibilidad.

Se puede suspender esta disponibilidad eh y eh también se puede dar una eh sustitución. Eh, asimismo se establece cuáles van a ser los deberes y las obligaciones de las personas que van a ostentar esta disponibilidad, eh, que sea contactarlo, que esté disponible, eh cuál es el periodo de disposición, tiempo máximo para traslado 120 minutos. Eh, esto es con el fin de eh no tener malentendidos con las personas eh y eh resguardarnos ante sin alguna demanda, tenemos un reglamento establecido ante eso.

Eh eh también vamos a firmar un contrato eh con las personas después de que, si ustedes bien lo tengan aprobado esta disponibilidad, con las personas que tengan esta disponibilidad y así puedes reglamentar y poner pues eh dar un marco más sólido, más jurídico y blindar jurídicamente a ante eventual eh demandas en cuanto a este tipo, si algún funcionario que cuenta con disponibilidad y

no la. Entonces, básicamente esto es en reglamento. Eh, como les vuelvo a decir, es para dar más seguridad jurídica a este tema de la disponibilidad.

Juan Diego Gómez González: Si alguno tiene alguna pregunta o comentario, don Ronnie, no sé si quedó levantada la mano. Creo que haya quedado levantada, pero les propongo, compañeros, que lo veamos la siguiente sesión, si les parece, si alguien no está de acuerdo y quiere que lo veamos hoy que si no lo dejaríamos para la siguiente semana.

Juan Diego Gómez González: Adelante, Patri.

Patricia Porras Segura: Eh, muchas gracias. Un saludo a todos, compañeras y compañeros, un abrazo. Eso de la disponibilidad es un tema que se las trae porque sí es importantísimo. A veces aquí yo le pido a los recursos humanos que me hagan un estudio de las personas que puedan tener disponibilidad porque ahí todo el mundo quiere disponibilidad. Pero hay ciertas disposiciones que uno sí pueden y otros no. Y ahí ya está haciendo el estudio, pero llegué me lo pasa a mí. Este digamos como tipo de reglamento sería una solución para saber exactamente a quién se le da, a quién no. Me parece grandioso. Ojalá que lo podamos ver más adelante y es sería de gran utilidad para nosotros. Muchas gracias.

Juan Diego Gómez González: Excelente. Sí, de hecho, es un tema importante, por eso considero que hay que leerlo ociosamente. Doña Ana, adelante.

Ana Isabel Azofeifa Pereira: Voy mientras abro el micrófono. Gracias. Sí. Eh, me parece tal vez no entendí muy bien. Es para la Unión de Gobiernos locales o es para todo proponerlo a las municipalidades porque a mí me.

Karen Porras Arguedas: Es para gobiernos locales, doña Ana, meramente el reglamento para nosotros, pero si ustedes bien se puede tropicalizar y si ustedes lo necesitan lo podrían tomar como base para aplicarlo en sus municipalidades.

Ana Isabel Azofeifa Pereira: Correcto. Me parece muy importante porque recientemente yo tuve que ampliar una disponibilidad, incluso la tenían no sé por cuántos años y se venció. Yo la hice solo por un año porque yo creo que estaba por 4 o 5 años. Entonces, yo creo que sí es muy importante y a mí sí me parece que también debería pensarse o hablarse por lo menos en la próxima reunión si lo analizamos quiénes serían los que estarían sujetos a a esa disponibilidad. Porque como le decía Patri todo el mundo quiere disponibilidad tiene que tener muy definido la directora ejecutiva doña Pa, eh perdón, doña doña Karen, ¿cuáles son esos puestos que podrían tener esa disponibilidad, verdad? Gracias.

Juan Diego Gómez González: ¿Alguien más que desea hacer uso de la palabra? Okay. No, entonces eh lo vemos en la siguiente sesión para aprobación para que puedan leerlo con más tranquilidad, compañeros.

Y pasaríamos a la al siguiente punto, es una invitación de Flacma, Bur ejecutivo 2026. Este va a ser en Miami, Estados Unidos, del 23 al 23 y 24 de abril y eh está dirigido a la presidencia y a la dirección ejecutiva. En lo personal, por un compromiso previo que tengo, yo no voy a poder asistir.

Entonces, le pedí a Karen en calidad vicepresidenta, que nos pudiera hacer el favor de suplir mi ausencia y ella está en disposición de poder asistir al Buró. Y entonces eh esto se les mandó por correo y la idea sería tomar el acuerdo de autorizar la representación internacional de Karen Alfaro Jiménez, eh directora y vicepresidenta, así como de Karen Porras Arguedas, directora ejecutiva de la Unión en la cumbre de alcaldes de América de las Américas y la reunión del Buro Ejecutivo de Flacma, que se celebrará 23 y 24 de abril en la ciudad de Miami, Estados Unidos. Se autoriza pago de transporte, viáticos y hospedaje y alimentación que no cubra el organizador. Entonces, quienes estén de acuerdo con… Patri, ¿estás votando pidiéndome la palabra?

Patricia Porras Segura: la palabra.

Juan Diego Gómez González: Adelante Patri.

Patricia Porras Segura: Gracias, muy amable. Este, gracias, presidente. Bueno, es que yo recibí la invitación de Flacma, este, me están invitando como alcaldesa de Aserrí y también como expresidente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Entonces, yo pues quería presentarles esta invitación a ustedes y dado que se presentó ahora pues de que ustedes la conozcan también. Este, de ahí ellos me están con la invitación que me están haciendo, me están este eh pagando lo que es el el boleto y la el hospedaje. Entonces, para que eh consideren ustedes ahora que se presentaron las compañeras de que tal vez también en lo que corresponde al área de la Unión, que sepan que yo ellos me están invitando como expresidenta. Gracias.

Juan Diego Gómez González: Gracias, Patri. Bueno, no tenía eh conocimiento de la invitación. Yo no ningún problema y si todos tienen a bien al incluirle el tiquete y el hospedaje a Patricia, eh como ella nos lo nos lo leyó, eh podamos autorizar a las tres a participar y que entonces el acuerdo…

Karen Porras: a Patricia. Presidente, perdón. Presidente, ¿me permite?

Juan Diego Gómez González: Adelante.

Karen Porras: A doña Patri se le se le… a ver, a doña Patri se le va a reconocer eh según la invitación le están pagando el el hospedaje y el boleto.

Patricia Porras Segura: Correcto.

Karen Porras: Entonces sería tal vez poner que se le cubre lo que no le cubra la organización.

Juan Diego Gómez González: Ok, De hecho…

Karen Porras: Y y el otro tema es que creo que a doña Karen también se le puede se le sele va a financiar lo mismo, pero es mejor tomar el acuerdo en esa línea, eh de manera tal de que eh eh que que todo lo que manden o todos los gastos que ellos cubran no los tengamos que cubrir nosotros.

Juan Diego Gómez González: Sí, de hecho, el acuerdo es tal cual lo leímos anteriormente, pero

lo voy a replantear para que lo podamos votar. Entonces sería que este acuerdo directivo acuerda autorizar la representación internacional de las señoras Karen Alfaro Jiménez, directora y vicepresidenta, así como a Karen Porra Arguedas, directora ejecutiva de la UNGL, eh y Patricia Porra Segura, alcaldesa de Aserrí en la cumbre de alcaldes de las Américas y reunión de buró ejecutivo de Flacma que se celebrarán los días 23 y 24 de abril en la ciudad de Miami, Estados Unidos. Y queda igual. Se autoriza el pago de transporte y viáticos de hospedaje y alimentación que no cubra el organizador. Entonces, tal vez Patri nada más que nos haga llegar la carta para que la tenga Tamara, no sé si ya la tenía o y a Karen Porras para que ellas lo puedan adjuntar al expediente y quienes estén de acuerdo con aprobar dicho acuerdo, por favor levantar la mano. Tengo seis.

Tamara: Falta.

Juan Diego Gomez González: No sé si Carlos Armando…perdón. Carlos Armando que anda por ahí.

Armando Martínez: Listo, listo. Pero entonces solo para tener claridad, una repeticioncita rapidita.

Juan Diego Gómez González: Si, en en resumen es aprobar la asistencia al buró ejecutivo y la cumbre de alcaldes de las Américas para Patricia Karen Alfaro y Karen Porras y se les va a cubrir lo que no cubra la organización porque a Patri, a Karen Alfaro probablemente les van a cubrir hospedaje y hotel probablemente. Entonces queda así el el acuerdo.

Armando Martínez: Okay, perfecto. está votado.

Juan Diego Gómez González: Okay, entonces había contado me parece siete votos y no podríamos votar firmeza. Faltaría uno, ¿cierto, Tamara?

Karen Porras Arguedas: Sí, señor. Tenemos seis votos. Con usted siete.

Acuerdo 031-2026

Este Consejo Directivo acuerda autorizar la representación internacional de las señoras Karen Alfaro Jiménez, Directora y Vicepresidenta, Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la UNGL y Patricia Porras Segura, Directora y Alcaldesa de Aserrí; en la Cumbre de Alcaldes de las Américas y Reunión de Buró Ejecutivo de FLACMA que se celebrarán los días 23 y 24 de abril en la Ciudad de Miami, EE.UU. Se autoriza el pago de transporte y viáticos de hospedaje y alimentación que no cubra el organizador. **Aprobado con 7 votos a favor. Definitivamente Aprobado.**

Juan Diego Gómez González: Así es. Y voy a seguir con el siguiente punto. Y si se nos conecta algún compañero damos firmeza a los acuerdos. Eh, oficio MPAM 1582026, Municipalidad Puriscal, mediante la presente la señora Iris Arroyo Herrera, Alcaldesa de la Municipalidad Puriscal solicita colaboración para el apoyo en el financiamiento de viáticos correspondientes a una misión oficial de la ciudad de Yecapixtla, México. Dicha gestión se enmarca en el proceso de

articulación internacional que ha venido desarrollando la municipalidad con el acompañamiento de la Embajada de Costa Rica, México, logrando concretar los acuerdos preliminares necesarios para la suscripción de un Convenio de Hermanamiento entre el cantón de Puriscal y dicho municipio. Estaría viajando del 28 al 30 de abril y cuenta con boleto aéreo. Entonces, la propuesta sería que este consejo acuerda autorizar la representación internacional de la señora Iris Arroyo Herrera, alcaldesa de la municipalidad Puriscal para la firma de un convenio de hermanamiento con el municipio de Yecapixtla, México, los días del 28 al 30 de abril y se autoriza el pago de viáticos de hospedaje y alimentación que no cubra el organizador. Entonces, quienes estén de acuerdo con tomar dicho acuerdo, por favor, levantar la mano.

Tengo siete votos. Quedaría aprobado. A falta de que nos sume un compañero para tomar la firmeza del caso. Sin embargo, yo sigo en el mismo criterio y creo que ahí Carlos y yo no coincidimos en que sería las tres cuartas partes del órgano presente y no de la conformación total del órgano, con lo cual podríamos dar firmeza, pero no sé qué dice el reglamento.

Acuerdo 032-2026

Este Consejo Directivo acuerda autorizar la representación internacional de la señora Iris Arroyo Herrera, Alcaldesa de la Municipalidad de Puriscal para la firma de un convenio de hermanamiento con el Municipio de Yecapixtla, México, los días el 28 al 30 de abril. Se autoriza el pago de viáticos de hospedaje y alimentación que no cubra el organizador. **Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

Ronny Montero Orozco: Vuelvan a explicar porque me desconectó esto. Buenas tardes.

Juan Diego Gómez González: Bueno, Rony, qué dicha que llegó y la idea es que podamos dar firmeza a todos los acuerdos tomados con anterioridad. Resumo. La firmeza sería para el acuerdo ya aprobado de que Karen Alfaro, Patricia Porras y Karen Porras nos puedan representar en la Cumbre de las Américas y el Buró de Flacma en Miami. Y la aprobación para la alcaldesa Iris Arroyo para los viáticos de hospedaje y alimentación que no cubra al organizador en una firma entre cantón de Puriscal y el municipio de Yecapixtla, México con el que está firmando el hermanamiento. Y entonces son acuerdos ya aprobados y estaríamos por dar firmeza a dichos acuerdos. Quienes estén de acuerdo con la firmeza, por favor, levantar la mano.

Eh, me faltaría un Carlos Armando para poder dar firmeza y…

Karen Porras: iba ella ya tenía todo pago me para…
Juan Diego Gómez González: no lo veo por ahí a Carlos Armando. Ocho votos. Entonces, quedan los acuerdos en…
Karen Alfaro Jiménez: Lo que pasa es que como yo como presento mi nombre, entonces perdón.
Juan Diego Gómez González: Karen tenés el micrófono en…
Armando Martínez: Disculpen, es que alguien tiene el micrófono y ya estoy y ya estoy, ya levanté la mano yo. Saludos.

Karen Alfaro Jiménez: perdón, perdón.
Juan Diego Gómez González: Sí, ya. Muchas gracias,
Karen Alfaro Jiménez: Yo levanté, ya no sé si estamos votando o no, porque yo la levanté, pero luego la volví a quitar. ¿La vuelvo a levantar?
Juan Diego Gómez González: No, no, ya estábamos sumados, ya tenemos firmeza los acuerdos.
Karen Alfaro Jiménez: Okay.

Acuerdo 033-2026

Este Consejo Directivo da firmeza a todos los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria N°07-2026. **Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

Juan Diego Gómez González: Sí, más bien si nadie tiene algún otro tema o algo que comentar, estaríamos cerrando la sesión. Nadie más. Y al ser las 2:40 minutos damos por finalizada la sesión. Muchas gracias.

JUAN DIEGO GÓMEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

TAMARA BOLAÑOS GONZÁLEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO